



El Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) es un espacio académico, con un énfasis investigativo, orientado al monitoreo, estudio y análisis de los procesos de DDR, en el marco de la justicia transicional y en la perspectiva de la construcción de paz.

Como parte de un ejercicio de monitoreo de amplio espectro, el ODDR ha tenido acceso al “Comunicado Conjunto No. 52” de las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP¹, publicado el 12 de febrero de 2014, el cual se presenta a continuación.

La Habana, Febrero 12 de 2014

El día de hoy las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP culminamos el ciclo 32 de conversaciones.

Avanzamos en establecer lineamientos y reglas de funcionamiento de la sub-comisión del punto 3. Recordamos que el objetivo de esta sub-comisión técnica es contribuir en el análisis de experiencias, generación y discusión de iniciativas y propuestas sobre cese al fuego bilateral y dejación de armas, como se describe en el documento anexo. La próxima reunión de la sub-comisión se llevará a cabo el 27 de febrero y recibiremos expertos en la materia.

El 10 de febrero recibimos a los miembros de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas quienes hicieron entrega de los 12 informes de los expertos y los 2 informes síntesis a cargo de los relatores.

La Comisión histórica del Conflicto y sus Víctimas fue creada en agosto de 2014 por la Mesa de Conversaciones con el fin de contribuir a la comprensión de la complejidad del contexto histórico del conflicto y

¹ Este documento fue publicado en el sitio web: <http://pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/comunicado-conjunto/2455-comunicado-conjunto-febrero-12-de-2014>



proveer insumos para las delegaciones en la discusión de los diferentes puntos del Acuerdo General que están pendientes.

Su mandato consistía en tratar los siguientes tres temas: los orígenes y las múltiples causas del conflicto; los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a la persistencia del conflicto; y los efectos e impactos más notorios del conflicto sobre la población.

Agradecemos a los 12 expertos y los 2 relatores por el profesionalismo y la dedicación con la que asumieron esta importante tarea.

El 11 de febrero en el marco de la subcomisión de género recibimos a seis representantes de organizaciones de mujeres y comunidades LGBTI con el fin de escuchar su visión sobre el enfoque de género en los acuerdos ya logrados, así como frente a los puntos que aún no han sido discutidos. Sus aportes constituyen un insumo fundamental para el fortalecimiento de los acuerdos.

Invitamos a todos los ciudadanos a seguir enviando sus propuestas a través del formulario virtual en el portal www.mesadeconversaciones.com.co o a través de su versión física en todas las alcaldías y gobernaciones del país.

Agradecemos a los gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su respaldo y colaboración.

El ciclo 33 de conversaciones iniciará el 23 de febrero.

Anexo

SUB-COMISIÓN TÉCNICA DEL PUNTO 3 DE LA AGENDA: “FIN DEL CONFLICTO”.

LINEAMIENTOS Y MANDATO.



1. Presentación:

Las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP, con el fin de esclarecer la misión concreta que tiene en el marco de la Mesa de Conversaciones de Paz de La Habana la Sub-comisión Técnica, creada para tratar aspectos concernientes al punto 3 de la Agenda del Acuerdo General: “Fin del Conflicto”, en lo relativo al numeral 1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, y numeral 2. Dejación de las armas., acordaron lo siguiente:

2. Antecedentes:

La creación de la Sub-comisión Técnica, es una decisión de la Mesa de Conversaciones que se enmarca en el “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, suscrito por el Gobierno y las FARC-EP el 26 de agosto de 2012 y tiene también como marco de referencia el comunicado conjunto del 7 de junio de 2014 en el que “acordamos crear una sub-comisión técnica integrada por miembros de las delegaciones con el fin de iniciar las discusiones sobre el punto 3 “Fin del Conflicto” de la Agenda del Acuerdo General”.

A esto se agrega lo acordado entre las partes en cuanto a que “Esta sub-comisión tratará los sub puntos de cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas, e iniciará revisando y analizando buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia. La Sub-comisión estará conformada por hasta 10 miembros de cada delegación, que establecerán un cronograma de trabajo”, según se consignó en el comunicado conjunto del 5 de agosto de 2014 y se ratificó en comunicado conjunto del 22 de agosto del mismo año, fecha en la que formalmente se dio por instalada la Sub-comisión, precisando que ésta iniciará su trabajo sobre los sub-puntos mencionados “para lo cual estudiará, entre otras cosas, modelos nacionales e internacionales”.

3. Objetivo:



La Sub-comisión Técnica sobre cese al fuego bilateral y dejación de armas, tiene el propósito de contribuir en el análisis de experiencias, generación y discusión de iniciativas y propuestas que, respecto a estos asuntos, puedan servir de insumos para agilizar y facilitar las discusiones de los plenipotenciarios de Gobierno Nacional y las FARC-EP, que permitan la concreción de acuerdos que conduzcan al fin del conflicto. Los acuerdos sobre estos sub puntos se construirán en la Mesa de Conversaciones.

4. Conformación y funcionamiento:

La Sub-comisión estará conformada por hasta 10 miembros de cada delegación, de los cuales al menos uno será un plenipotenciario, y sesionará dentro de los cronogramas y jornadas que acuerden los mismos equipos de trabajo. Durante estas sesiones se analizarán las experiencias, iniciativas y propuestas que se sugieran desde cada uno de los equipos, o se escuchará a los expertos que las partes hayan propuesto dentro del Plan de trabajo de la Sub-comisión Técnica. Al respecto, ésta elaborará informes periódicos sobre conclusiones y propuestas a la Mesa de Conversaciones para que esta evalúe el trabajo de esta Sub-comisión.

Los demás plenipotenciarios de ambas delegaciones podrán asistir a las sesiones de la comisión en cualquier momento.

Los países garantes asistirán a las reuniones de la Sub-comisión Técnica.

La Sub-comisión podrá invitar a reconocidos expertos en la materia con el fin de identificar lecciones aprendidas de otras experiencias y buenas prácticas. Los expertos los escogerán las delegaciones sobre la base de una lista presentada por los países garantes, o de común acuerdo.

El funcionamiento de la Sub-comisión no deberá interferir en la dinámica de La Mesa de Conversaciones.



5. Duración:

La Sub-comisión Técnica sesionará durante el tiempo que la Mesa considere necesario.

6. El Plan de trabajo:

La actividad de la Sub-comisión Técnica, con un Plan de trabajo mínimo acordado, se enfocará en los siguientes sub-temas, principalmente:

- a. Revisión y análisis de modelos y buenas prácticas nacionales e internacionales relacionadas con el tema del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo.
- b. Revisión y análisis de modelos y buenas prácticas nacionales e internacionales, relacionadas con el tema de la dejación de armas.

7. Integralidad y simultaneidad:

Dado que el punto 3, Fin del Conflicto, precisa que este es un proceso integral y simultáneo, que además del cese al fuego y la dejación de armas, incluye cinco aspectos más, de la misma importancia y trascendencia, los cuales conforman un todo, los compromisos de la Agenda imponen tratarlos, no de manera separada o aislada, sino de conjunto y al mismo tiempo. Tal circunstancia implica una permanente interrelación con la Mesa en la labor de intercambio de información y definiciones que se den respecto a cada uno de los ítem comprometidos:

- Garantías de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político, de acuerdo con sus intereses.
- La revisión de la situación de las personas privadas de libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con Las FARC-EP.



- La intensificación del combate para acabar con las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluyendo la lucha contra la corrupción y la impunidad.
- La revisión, reforma y ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz.
- Las garantías de seguridad.
- Y el esclarecimiento del fenómeno del paramilitarismo, entre otros fenómenos.

La Mesa de Conversaciones creará los mecanismos necesarios para abordar estos temas.

Fuente:

<http://pazfarc-ep.org/index.php/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/comunicado-conjunto/2455-comunicado-conjunto-febrero-12-de-2014>